



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1153 -2017-UNAP
Iquitos, 05 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 406-FFB-UNAP-2017, presentado al vicerrectorado de investigación, el 31 de julio de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 151-FFB-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 151-FFB-UNAP-2017, del 17 de julio de 2017, en la que se resuelve aprobar el proyecto de investigación titulado "Comportamiento de *Plasmodium falciparum* frente a la terapia combinada con artemisinina: evaluación fenotípica y molecular en la Amazonía Peruana", presentado por los profesionales doña Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodriguez, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, don Henry Vladimir Delgado Wong, doña Ivonne Navarro Del Aguila, don Cleto Jara Herrera, don Charles Ocampo Falcón y don Andrés Chonn Chang, para ser ejecutado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito al considerando expuesto en la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Con la opinión favorable del vicerrector de investigación, contenido en el Oficio n.º 190-VRINV-UNAP-2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP

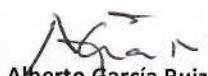
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 151-FFB-UNAP-2017, del 17 de julio de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"**Aprobar** el proyecto de investigación titulado "Comportamiento de *Plasmodium falciparum* frente a la terapia combinada con artemisinina: evaluación fenotípica y molecular en la Amazonía Peruana", presentado por los profesionales doña Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodriguez, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, don Henry Vladimir Delgado Wong, doña Ivonne Navarro Del Aguila, don Cleto Jara Herrera, don Charles Ocampo Falcón y don Andrés Chonn Chang, para ser ejecutado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito al considerando expuesto en la presente resolución decanal".

Regístrese, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL